

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura</b>	20531 - Trabajo de Fin de Grado de Turismo
<b>Titulación</b>	Grado en Turismo - Cuarto curso
<b>Créditos</b>	6

### Contextualización

El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) se debe considerar como una asignatura más del plan de estudios de Turismo y, por tanto, estará sometida a las mismas normas y regulaciones generales que se aplican en las otras asignaturas. De acuerdo con la normativa general de la UIB, se considera una asignatura "No Recuperable". El TFG debe entenderse como una materia globalizadora orientada a la evaluación integrada de las competencias específicas y transversales asociadas al título. El TFG tiene por objetivo que el alumno ponga en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos durante sus estudios de grado, lo que permitirá la evaluación de su capacidad profesional y su grado de formación de acuerdo con lo previsto en el plan de estudios de Turismo. El alumno desarrollará su trabajo con la ayuda del profesor tutor.

Los profesores tutores propondrán proyectos relacionados directamente con los estudios de Turismo y con la temática impartida en los cursos anteriores que requieran, necesariamente, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el grado. Dichas propuestas se expondrán públicamente a los alumnos matriculados en el TFG (incluyendo el título, una pequeña descripción y las principales partes del trabajo), a través de la aplicación de Campus Extens a partir del inicio del primer semestre. Los estudiantes, mediante un formulario disponible en Campus Extens, manifestarán sus preferencias por los trabajos propuestos, estableciendo un orden de prioridad. Dicho formulario deberá ser cumplimentado y entregado en los servicios administrativos del edificio G.M de Jovellanos en la forma y en el plazo establecido por el coordinador del TFG a través de la aplicación de Campus Extens. En caso contrario, no se podrá asignar al alumno ningún tema/tutor ni, por consiguiente, proceder a su evaluación. Quedan exentos de esta obligación los alumnos, en tutela académica, que continúen con el mismo tema/tutor del curso anterior.

La Facultad de Turismo asignará los trabajos según las preferencias expuestas por los estudiantes en dicho formulario, en función de la nota media del expediente académico al inicio del curso académico.

Una vez asignado tema y tutor, es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el tutor e iniciar la elaboración del trabajo, siguiendo las indicaciones del tutor.

El trabajo deberá ser entregado, de acuerdo con las instrucciones establecidas por el coordinador del TFG, a través de la plataforma de Campus Extens (Información general del TFG Turismo). El plazo máximo de entrega de la versión definitiva del trabajo, será el último día hábil antes del 15 de mayo.

Adicionalmente, el profesor tutor, si así lo considera oportuno, podrá pedir al alumno que le entregue el trabajo en papel, vía correo electrónico o en otro tipo de formato.

### Requisitos

Los estudiantes sólo se podrán matricular del TFG durante el periodo de matrícula ordinario. No se puede realizar ampliación de matrícula en febrero de esta asignatura.

## Guía docente

### Esenciales

Sólo se podrán matricular de la asignatura de TFG aquellos alumnos que cumplan estos dos requisitos:

- Haber superado 60 créditos del conjunto de asignaturas formado por todas las asignaturas de tipo formación básica.
- Haber superado, o estar matriculados (el año actual), 126 créditos del conjunto de asignaturas formado por todas las asignaturas de tipo obligatorio.

### Competencias

#### Específicas

- \* Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.(CE-10) .
- \* Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente (CE-11) .
- \* Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares (CE-12) .

#### Genéricas

- \* Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio (CG-2) .

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

El TFG debe ser un trabajo original, inédito y elaborado individualmente por el alumno. Si se demuestra que parte del TFG ha sido plagiado y/o elaborado por otra persona distinta del alumno, el profesor tutor suspenderá automáticamente el TFG. El tutor podrá solicitar una entrevista con el alumno para asegurarse de que el trabajo ha sido realizado por el alumno. Como en cualquier otra asignatura, se aplicará la normativa sobre fraude en la evaluación de la Facultad de Turismo.

Una vez asignado el proyecto y su correspondiente tutor, el alumno se compromete a realizar el TFG asignado mediante la firma, por parte del alumno y el tutor, de un contrato docente. Si hay acuerdo entre el tutor y el alumno, se podrá cambiar la temática del TFG inicialmente asignado.

## Guía docente

### Contenidos temáticos

Modulo único. Normas para la realización del TFG

El TFG tendrá una extensión máxima de 8.000 palabras. Cualquier extensión superior requiere la autorización expresa del tutor.

La presentación del TFG debe seguir el siguiente patrón:

- Tipo de letra: Arial 12
- Párrafo: espaciado 0, interlineado sencillo
- Márgenes superior e inferior de 2,5 cm, y márgenes derecho e izquierdo de 3 cm
- Se recomienda seguir las normas establecidas en la *APA Style* (más información en <http://www.sass.uottawa.ca/writing/kit/reference-apa.pdf>)

La falta de seguimiento de este patrón comportará la calificación de suspenso.

La estructura recomendada del TFG es:

- Portada estandarizada de los TFG de la UIB
- Índice de contenidos paginado
- Índice de tablas, gráficos y figuras paginado
- Resumen del trabajo (máximo 200 palabras): uno en el idioma en que se ha realizado el trabajo y otro en inglés
- Introducción, donde se debe justificar la elección del tema, su interés y actualidad
- Contextualización y objeto del trabajo: definición de los objetivos que persigue, del problema planteado o de las posibles aplicaciones prácticas
- Descripción de la metodología empleada
- Resultados del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos, en su caso

El TFG se puede realizar en cualquiera de los idiomas utilizados en el grado de Turismo (catalán, castellano, inglés, alemán, francés), siempre que el profesor tutor esté de acuerdo. Los alumnos que quieran realizar el Itinerario Internacional están obligados a realizar el TFG en inglés.

### Metodología docente

---

La metodología utilizada serán las tutorías (presenciales o electrónicas). El profesor facilitará al alumno aquella información, recursos e indicaciones que considere oportunos para que el trabajo autónomo del alumno concluya de manera satisfactoria y, así, alcance los objetivos planteados. El profesor tutor acompañará al estudiante a lo largo de todo el proceso de elaboración del trabajo, estableciendo, si así lo considera oportuno, tutorías periódicas obligatorias para evaluar la progresión del trabajo. Adicionalmente, también se podrán proponer la realización de actividades de obligado cumplimiento (sin calificación) para superar la asignatura, como la asistencia a sesiones formativas.

Con el objetivo de favorecer la autonomía y trabajo personal del alumno, la asignatura forma parte del proyecto 'Campus Extens', dedicado a la enseñanza flexible y a distancia que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. Así, mediante la plataforma de teleeducación Moodle el alumno tendrá a su disposición documentos electrónicos y podrá comunicarse electrónicamente con el profesor tutor.

## Guía docente

Los estudiantes tendrán derecho a una revisión de un borrador de su trabajo si lo entregan al tutor con la suficiente antelación para su adecuada revisión y posible corrección (Plazo máximo entrega borrador: 15 de abril).

### Volumen

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIB digital. Este cronograma incluirá el plazo de entrega del trabajo y las fechas de las sesiones informativas y formativas. En cualquier caso, el plazo máximo de entrega de la versión definitiva del trabajo será el último día hábil antes del 15 de mayo,

Asimismo, el profesor o profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens. Aquellos alumnos que opten a la exposición pública del trabajo, lo harán en la fecha y la hora establecidas en los horarios de exámenes del segundo semestre.

### Actividades de trabajo presencial (0,16 créditos, 4 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Tutorías ECTS	Trabajo con el tutor	Grupo pequeño (P)	Se realizarán tutorías periódicas. El alumno debe realizar las tutorías ECTS que fije el tutor y que considere imprescindibles para la correcta elaboración del TFG. Por un lado, el profesor tutor facilitará al alumno la información, los recursos y las indicaciones necesarias que sirvan de guía para la correcta elaboración del TFG. Por otro lado, el alumno mostrará al tutor la evolución del trabajo y le planteará las posibles dudas que le puedan haber surtido a la hora de llevar a cabo el trabajo autónomo.	3
Evaluación	Exposición pública del trabajo	Grupo pequeño (P)	Una vez evaluado el contenido del trabajo, y si el profesor tutor así lo considera oportuno y lo autoriza, el alumno podrá optar por defender su trabajo ante un tribunal.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (5,84 créditos, 146 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Realización del trabajo fin de grado	Desarrollo de un proyecto de investigación, diseño de un proyecto de iniciativa empresarial o aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito del turismo, a través de la realización de un trabajo monográfico. Debe ser un trabajo inédito y realizado individualmente por el alumno siguiendo las indicaciones del profesor tutor.	146

## Guía docente

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

La evaluación consta de dos partes:

- 1ª) La realización del trabajo fin de grado (obligatoria)
- 2ª) La exposición pública del trabajo fin de grado (voluntaria y que requiere la autorización del tutor)

1ª) La primera parte será evaluada por el profesor tutor que podrá poner como máximo una calificación de 7 sobre 10. En un principio, el profesor tutor evaluará el TFG sobre 10. Si la nota obtenida por el alumno es menor a 7, la calificación final del TFG será dicha nota. Si el profesor tutor piensa que el TFG puede obtener una calificación superior a 7, le pondrá una nota máxima de 7 y recomendará al alumno la exposición pública de su TFG ante un tribunal para obtener una calificación superior. De esta manera, será el tribunal quien decidirá la nota final (desde un 7 hasta un 10).

2ª) Podrán optar a exposición pública aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima puntuación del TFG en la primera parte de la evaluación, es decir un 7 sobre 10, y que deseen aumentar la nota. Los alumnos que se acojan a esta opción deberán presentar una solicitud de defensa de su trabajo ante un tribunal en los servicios administrativos del edificio G.M. de Jovellanos. Los alumnos dispondrán, como máximo, de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la notas. El tribunal estará formado, como mínimo, por dos profesores y determinará la nota final del TFG presentado. Aquellos alumnos que opten a la exposición pública del trabajo, lo harán en la fecha y la hora establecidas en los horarios de exámenes del segundo semestre.

Por lo que se refiere a la calificación de no presentado/suspendido:

- Se calificará como "No presentado" a aquellos alumnos matriculados en la asignatura TFG que no han tenido nunca asignado ningún proyecto ni tutor, es decir, no han firmado el contrato docente, y aquellos que no entreguen el trabajo en la fecha establecida.

- Se calificará como "Suspendido" a aquellos alumnos que no superen los objetivos de la asignatura o no entreguen el trabajo en la forma establecida. Por otra parte, si se demuestra que parte del TFG no es original e inédito y/o ha sido elaborado por una tercera persona distinta del alumno matriculado, el profesor tutor suspenderá automáticamente el TFG.

En el supuesto de que el alumno no presente el TFG el mismo año académico en que se haya formalizado la primera matrícula de la asignatura, podrá continuar con el mismo tema y tutor el año siguiente, siempre que el tutor esté de acuerdo. En este caso, el estudiante sólo debe abonar la tutela académica para seguir matriculado en la asignatura. La matrícula por tutela académica se formalizará durante el plazo ordinario de matriculación.

El alumno puede solicitar la evaluación anticipada, según las normas recogidas en el Reglamento académico. Los alumnos que quieran hacer uso de esta convocatoria deben manifestar expresamente su deseo mediante instancia en los servicios administrativos de la Facultad de Turismo durante el mes de noviembre. Esto implica que el trabajo será evaluado el periodo de evaluación complementaria de febrero, por lo que se renuncia a la convocatoria de evaluación complementaria de junio.

## Guía docente

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en la calificación que puede suponer la cualificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Exposición pública del trabajo

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas orales ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Una vez evaluado el contenido del trabajo, y si el profesor tutor así lo considera oportuno y lo autoriza, el alumno podrá optar por defender su trabajo ante un tribunal.
Criterios de evaluación	Podrán optar a exposición pública aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima puntuación en la evaluación del TFG por parte del profesor tutor, es decir, un 7 sobre 10, y que por recomendación expresa del tutor puedan y quieran obtener una calificación mayor.  El tribunal tratará de valorar los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Claridad y precisión en la exposición</li><li>2. Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario</li><li>3. Originalidad, organización y calidad del contenido</li><li>4. Presentación de resultados y principales conclusiones</li><li>5. Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.</li><li>6. Adecuación de la presentación al contenido del trabajo escrito</li></ol> Cada alumno dispone de un máximo de 15 minutos para realizar la exposición pública del proyecto, preferentemente con soporte audiovisual del tipo Power Point. Una vez finalizada la exposición, el tribunal dispone de 10 minutos para plantear las preguntas que considere pertinentes. Los alumnos que quieran realizar el Recorrido Internacional deben realizar obligatoriamente la exposición pública en inglés.

Porcentaje de la calificación final: 30%

### Realización del trabajo fin de grado

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Desarrollo de un proyecto de investigación, diseño de un proyecto de iniciativa empresarial o aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito del turismo, a través de la realización de un trabajo monográfico. Debe ser un trabajo inédito y realizado individualmente por el alumno siguiendo las indicaciones del profesor tutor.
Criterios de evaluación	En esta parte se puede obtener una calificación máxima de un 7 sobre 10.  El profesor tutor tratará de valorar fundamentalmente los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Originalidad, complejidad, contribución al conocimiento y aportaciones personales</li><li>2. Adecuación y corrección de la metodología utilizada</li><li>3. Capacidad de síntesis y organización de los contenidos</li><li>4. Corrección lingüística y claridad de expresión</li></ol>

## Guía docente

5. Presentación y aplicación correcta de abreviaturas, citas y bibliografía.

6. Adecuación de la interpretación de los resultados y las conclusiones

El alumno deberá realizar las tutorías que el profesor tutor le indique para el adecuado seguimiento del trabajo. La realización de dichas tutorías puede ser requisito indispensable para superar la asignatura si el tutor y/o coordinador así lo consideran. Adicionalmente, para superar la asignatura, también se podrán proponer al alumno actividades de obligado cumplimiento (sin calificación).

Los estudiantes tendrán derecho a la revisión de un borrador de su trabajo si lo entregan al tutor con la suficiente antelación para su adecuada revisión y posible corrección (plazo máximo entrega borrador: 15 de abril)

Porcentaje de la calificación final: 70%

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

### Bibliografía básica

---

Cada profesor tutor recomendará a sus alumnos los recursos bibliográficos disponibles para cada propuesta de TFG concreto.

### Otros recursos

---

[http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/treball\\_fi\\_de\\_grau/](http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/treball_fi_de_grau/)

[http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/citar\\_bibliografia/](http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/citar_bibliografia/)

<http://normasapa.com/>

<https://biblioguias.biblioteca.deusto.es/c.php?g=213251&p=1406838>

<https://library.sydney.edu.au/help/online-training/plagiarism/index2.php>

<https://www.lib.ncsu.edu/tutorials/>

<http://libguides.library.usyd.edu.au/citation>